

RACIONALIZA IEEM PRESUPUESTO 2018

- ***En el anteproyecto de presupuesto elaborado por la Dirección de Administración, se mantiene la contención del gasto, por lo que es muy similar al que se preparó para 2015.***

En el marco de su 31ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó su Programa Anual de Actividades para aplicar durante el siguiente año, y bajo un enfoque de austeridad y racionalidad, el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del año 2018, los que contemplan las actividades que deben de efectuarse durante ese periodo, así como los recursos necesarios para la realización del proceso electoral, para renovar la Legislatura local y los 125 Ayuntamientos.

Previo a la aprobación del Programa Anual de Actividades del Instituto, para el año 2018, el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier López Corral, explicó la ruta que se siguió para su integración, en la que participaron las áreas administrativas y en el mes de junio se presentó a las y los consejeros electorales una versión inicial para que emitieran sus observaciones y comentarios, la cual se turnó a la Dirección de Administración, a efecto de que iniciara con los trabajos para elaborar el anteproyecto respectivo.

De esta forma, mediante tres ejercicios en los que se incorporaron sugerencias de cada una de las áreas para hacer los ajustes necesarios, la Dirección de Administración integró un documento con las observaciones registradas y con la calidad suficiente, a efecto de presentarla ante el Consejo General, el cual contempla 12 programas, encaminados prioritariamente, al desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018.

El presupuesto incluye 129 indicadores, que serán el referente para realizar la evaluación del cumplimiento programático. Añadió que el documento que se presenta fue aprobado por la Junta General y sirve de base para dar paso al proyecto de presupuesto, considerando que deberá de ajustarse de acuerdo con el techo presupuestal que autorizó la Legislatura de la entidad.

Posteriormente, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del año 2018, el cual se enviará al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, para su consideración e incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal de ese mismo año. Al respecto, el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier López Corral, mencionó que se realizó de acuerdo con lo dispuesto en el Código Financiero de la entidad.

Agregó que para su elaboración e integración, participaron áreas del Instituto y de consejeros electorales, y como resultado, se presenta un presupuesto que contempla un monto que asciende a la cantidad de \$2,763,189,662.18 pesos, el cual integra los bienes y servicios que las unidades administrativas contemplaron para cumplir con fines institucionales y continuar con los trabajos inherentes a la preparación y organización del Proceso Electoral local de diputados y ayuntamientos 2017-2018.

En el presupuesto se contemplan recursos para cubrir lo correspondiente al pago del convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), operación de 170 órganos desconcentrados, documentación para dos elecciones, así como diversas actividades ordinarias; asimismo lo correspondiente para el otorgamiento de las prerrogativas a los partidos políticos, permanentes, específicas y la obtención del voto, entre otros.

Por su parte, Pedro Zamudio Godínez, Consejero Presidente del IEEM, refirió que en el anteproyecto de presupuesto elaborado por la Dirección de Administración, se mantiene la contención del gasto, por lo que es muy similar al que se preparó en 2015 con algunas modificaciones importantes como en el capítulo 1000 donde hay una reducción de más de 100 millones de pesos, hay un aumento natural en cuanto a las prerrogativas de los partidos políticos, y que tan sólo presenta un incremento del 9.41%.

Durante el desarrollo de la sesión, se tomó la protesta de ley a Edgar Irak Vargas Ramírez, como representante suplente del partido Virtud Ciudadana ante el Consejo General del IEEM.

En el desahogo del orden del día, con sustento en el “Dictamen realizado por la Dirección de Partidos Políticos, relativo a la constitucionalidad y legalidad de las modificaciones a los Documentos Básicos, notificadas por el partido político local Virtud Ciudadana; para la consideración del Consejo General en la emisión de la declaratoria de procedencia” y con una serie de aportaciones de la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan, se declaró la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de dicho instituto político, por lo que cambia de emblema y nombre, denominándose ahora Vía Radical.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social